

cion inspeccionaba él mismo, enseñando hasta el corte de las piedras á los canteros: fomentó el estudio de los clásicos latinos y de los buenos escritores españoles, debiéndosele el cultivo de la lengua castellana y la correcta pronunciación que hizo tomar á todos los jóvenes de Guanajuato de aquel tiempo. Como en el interior de su familia se hablaba francés, que era la lengua de su esposa, introdujo entre la juventud de aquella capital la afición á este idioma y el cultivo de su literatura, con una elegancia de trato que no era conocida en otras ciudades de provincia: á él se le debió la afición al dibujo y á la música, el cultivo de las matemáticas, física y química en el colegio que habia sido de los jesuitas, para lo que protegió con empeño á D. José Antonio Rojas, catedrático de matemáticas en aquel colegio y alumno del de minería; estableció un teatro, fomentó el cultivo de olivos y viñas y tuvo el mayor empeño en impulsar el trabajo de las minas, ramo principal de la riqueza de la provincia, haciendo que entre los vecinos acaudalados de Guanajuato, se formasen compañías para el laborío de las minas antiguas abandonadas ó de otras nuevas.<sup>56</sup>

<sup>56</sup> Entre las empresas de minas formadas por influjo del Sr. Riaño, se cuentan la de Mellado, negociación antigua abandonada y que hizo trabajasen los varios individuos de la casa de Valenciana, y la de Cata que trabajó mi familia: la primera ha tenido el mas feliz resultado. En el muy debido elogio que hago del Sr. Riaño, no solo le pago un tributo de justicia, sino tambien de gratitud, por la parte que tuvo en mi educación. Es cosa que hace mucho honor á este digno magistrado, que ni aun la calumnia osase acusarlo de ninguna

falta grave: en el archivo secreto de los vireyes que hace parte del general, hay una denuncia hecha contra él por un sujeto desconocido de Guanajuato al conde de Revilla Gigedo, y solo le inculpa que se manejaba con tanta dignidad que parecia ser el virey, y que no queria oír las demandas que los pobres ponian ante él, mandándolos con los alcaldes ordinarios, á quienes ciertamente tocaba el conocimiento de tales querellas: la correspondencia que sobre esto se siguió, es tan honrosa para el virey como para Riaño.

Mas de dos siglos se pasaron sin que hubiese en Nueva España mas tropas permanentes que la escolta de alabarderos del virey, y algo mas adelante las dos compañías de palacio: formáronse luego el cuerpo del comercio de Méjico y los de algunos grémios, y en las provincias milicias con poca disciplina, á las que se agregaban las fuerzas que se solian levantar en determinadas ocasiones; pero en el reinado de los monarcas de la casa de Borbon, ademas de haber mandado algunos regimientos de España, se fueron formando los cuerpos veteranos y las milicias provinciales, esto último no sin resistencia, que algunas veces terminó en motines, que se sosegaron fácilmente. Al mismo tiempo se dió grande extension al fuero y á la jurisdicción militar, que ejercia el virey como capitán general con un auditor de guerra que era un oidor, apelándose de las sentencias dadas con su dictámen al mismo capitán general, quien en la segunda instancia nombraba otro ministro para que acompañase al auditor.<sup>57</sup> Hubo despues dos auditores, y lo eran en la época de que tratamos, los oidores D. Miguel Bataller y D. Melchor de Focerrada, este americano y aquel europeo. La comandancia general de Provincias internas tenia su jurisdicción independiente, y para desempeñar las funciones judiciales, el comandante general tenia un asesor letrado. El mando particular de las provincias variaba: en la de Méjico lo tenia inmediatamente el virey; en Oajaca, Querétaro y S. Luis Potosí, estaba encargado á los comandantes de brigada y en las demas á los intendentes, siendo

<sup>57</sup> Revilla Gigedo: Instrucción á su sucesor, párrafo 98, y en los párrafos 117 á 119 pueden verse sus juiciosas observaciones, sobre los males producidos por esta multiplicidad de fueros, y á lo que debieran reducirse

ademas los de Guadalajara, Veracruz y Puebla, comandantes de las brigadas de aquellas demarcaciones.

La fuerza militar consistia en una compañía de alabarderos de guardia de honor del virey: cuatro regimientos y un batallon de infantería veterana ó permanente que componian el número de cinco mil hombres: dos regimientos de dragones con quinientas plazas cada uno: un cuerpo de artilleria con setecientos veinte hombres, distribuidos en diversos puntos: un corto número de ingenieros y dos compañías de infantería ligera y tres fijas que guarnecian los puertos de la isla del Cármen, S. Blas y Acapulco. De los cuatro regimientos de infanteria, el uno estaba en la Habana, con lo que la fuerza total permanente, dependiente del vireinato, no excedia de seis mil hombres.<sup>58</sup>

Por una disposicion tan política como económica, la fuerza principal destinada á la defensa del pais consistia en los cuerpos que se llamaban de milicias provinciales, los cuales no se ponian sobre las armas sino cuando el caso lo pedia. Componíanse de gente del campo ó artesana, que sin separarse de sus ocupaciones en tiempo de paz, estaba dispuesta á servir en el de guerra, sin otro gasto que el pequeño del pié ó cuadro veterano que tenian para su organizacion y disciplina, reuniéndose en periodos determinados para recibir la instruccion necesaria. Estos cuerpos estaban distribuidos por distritos, y

<sup>58</sup> Los cuerpos de infantería de línea eran los regimientos de la Corona; Nueva España, llamado vulgarmente de los verdes, por usar vuelta verde sobre casaca blanca; Méjico [los colorados, por el mismo motivo]; Puebla [los morados] y el batallon fijo de Veracruz. Los regimientos de dragones se llamaban de España y de Méjico. El regimiento de Puebla era el que estaba en la Habana y habia estado el de Méjico.

en cada uno de estos las compañías por pueblos, y los caballos de los regimientos de caballeria se repartian entre las haciendas de cada distrito, que estaban obligadas á presentarlos en buen estado cuando se les pedian. La oficialidad la formaban los propietarios de las provincias, y era un honor muy pretendido y que se compró á caro precio cuando estos cuerpos se levantaron, el empleo de coronel ó teniente coronel de ellos. En las provincias centrales, las mas pobladas y de temperamento frio ó templado, se formaron siete regimientos de infantería de dos batallones y otros tres batallones sueltos,<sup>59</sup> que teniendo cada batallon la fuerza de ochocientos veinticinco plazas, hacian el total de catorce mil hombres, á lo que deben agregarse los dos cuerpos urbanos del comercio de Méjico y Puebla, que entre ambos tenian novecientos treinta hombres. La caballería consistia en ocho regimientos de cuatro escuadrones, con trescientas sesenta y una plazas en tiempo de paz, que en el de guerra se aumentaban á seiscientos diez y siete, lo que hacia una fuerza de cuatro mil novecientos treinta y seis dragones:<sup>60</sup> en las inmediaciones de Veracruz habia un cuerpo de mil lanceiros: otros tres para el resguardo de las antiguas fronteras de Sierra gorda, Colotlan y Nuevo Santander, con la fuerza de mil trescientas veinte plazas, y un escuadron urbano en Méjico con doscientas.

<sup>59</sup> Los regimientos de milicias provinciales de infantería eran los de Méjico, Tlaxcala, Puebla, las tres villas Orizava, Córdova y Jalapa; Toluca, Celaya y Valladolid: los tres batallones sueltos eran los de Guanajuato, Oajaca y Guadalajara.

<sup>60</sup> Los regimientos provinciales de caballería eran los siguientes: Querétaro; Príncipe y Reina en la provincia de Guanajuato; Puebla; S. Luis y S. Carlos, en la provincia de S. Luis; Michoacan y Aguascalientes ó Nueva Galicia. El regimiento de Michoacan era mas conocido con el nombre de Pázcuro.

*Vuelta*

Las tropas destinadas para el resguardo de las costas, estaban organizadas en compañías sueltas en distintos puntos, que formaban divisiones mixtas de infantería y caballería, con muy poca disciplina y que ni aun usaban uniforme militar: eran útiles en sus respectivas demarcaciones, para excusar emplear en ellas tropas de línea del interior del país, que hubieran perecido víctimas del mortífero temperamento de las costas. De estas divisiones habia cinco en las del mar del Norte ó Seno mejicano, que con las dos compañías de pardos y morenos de Veracruz, componian la fuerza de tres mil cuatrocientos hombres, y en las del Sur siete, con tres mil setecientos cincuenta.

Las Californias estaban guarnecidas con cinco compañías permanentes de caballería volante, y las provincias internas dependientes del vireinato con una en Nuevo Leon y tres en Nuevo Santander, además de las compañías de milicias de los vecinos que habia en cada poblacion, para defenderla de las irrupciones de los bárbaros.

La totalidad de los cuerpos de milicias provinciales de infantería y caballería, con las siete compañías de artillería milicianas de Veracruz y otros puntos de las costas, suponiéndolos completos y en el pié de guerra, lo que casi nunca se verificaba, ascenderia á veintinueve mil cuatrocientos once hombres, pero deduciendo de este número las divisiones de ambas costas que no salian de sus demarcaciones, y que componian siete mil doscientos hombres, quedan de fuerza efectiva y útil veintidos mil doscientos once hombres, que unidos á seis mil de tropa permanente, hacen un total de veintiocho mil hombres, que era la fuerza de que podia disponer el virey para la campaña.

Los cuerpos de milicias disciplinadas y las divisiones de las costas, estaban distribuidos en diez brigadas, con un comandante cada una, que lo era el comandante militar de la cabecera, excepto las de Méjico, Oajaca, Querétaro y S. Luis, que tenian un gefe especialmente encargado de ellas. La mayor parte de los gefes y muchos oficiales, tanto de las tropas veteranas como de las milicias, eran europeos; los sargentos, cabos y soldados todos mejicanos, sacados de las castas, pues los indios, como se dijo en su lugar, estaban exentos del servicio militar.

En esta enumeracion no he comprendido las tropas de las Provincias internas ni las de Yucatan, porque ni unas ni otras dependian del vireinato: las primeras consistian en las compañías presidiales y volantes, distribuidas en las provincias de Durango ó Nueva Vizcaya, de la que entonces dependia Chihuahua, Nuevo Méjico, Sonora y Sinaloa, Coahuila y Tejas, las cuales con las compañías de indios opatas y pimas de Sonora, estaban destinadas á proteger aquella dilatada frontera contra las irrupciones de los apaches y demas naciones bárbaras, uniéndose á estas fuerzas los habitantes, que todos dependian de la autoridad militar, mediante un sistema de colonizacion armada, sébiamente combinado y establecido por el caballero de Croix, primo del virey marques de Croix. El empleo de comandante general de estas provincias lo obtenia D. Nemesio Salcedo, brigadier y militar de buena reputacion. En Yucatan habia un batallon veterano y algunos cuerpos provinciales, con la competente artillería.

Vése por lo que llevo expuesto en este capítulo, acerca del sistema general de gobierno de las Indias y del parti-

cular de los grandes distritos en que se hallaban divididas, que cada uno de estos, fuese con el nombre de vireinato ó capitania general, formaba una monarquía enteramente constituida sobre el modelo de la de España, en la que la persona del rey estaba representada por el virey ó capitán general, así como la audiencia ocupaba el lugar del consejo, y entre ambos tenian la facultad de hacer leyes en todo lo que fuese necesario, pues los autos acordados tenian fuerza de tales mientras no eran derogados ó modificados por el rey. El ejercicio de la autoridad estaba sujeto á prudentes restricciones: nada se habia dejado al arbitrio de los hombres, y todos sus actos públicos dependian de reglas ciertas, y su manejo se examinaba por otras autoridades superiores, ó se sometia á juicios que tenian sus trámites precisos y determinados. Las partes todas de la administracion tenian una dependencia necesaria unas con otras, y cuando la inspeccion era recíproca, el abuso era difícil y pudiera decirse imposible, si algo hubiese imposible á la malicia humana. Las leyes habian provisto los medios de evitar los inconvenientes de la distancia de la metrópoli y de la interrupcion de comunicacion con ella que causaban las frecuentes guerras marítimas, habiendo prevenido el modo de llenar provisoriamente las vacantes que resultasen en todos los empleos, aun en los coros de las catedrales. Cada una de estas monarquías tenia su gerarquía eclesiástica, sus universidades, consulados y cuerpos administrativos; su sistema de hacienda adecuado á sus circunstancias peculiares; su ejército para su defensa, y en fin, todos los medios de existir de una manera independiente, de tal suerte que

para ser naciones, no necesitaban otra cosa que hacer hereditario el poder que los vireyes ejercian por tiempo limitado. Todos los resortes de esta máquina, que parecia complicada por su inmensa mole, pero que era muy sencilla en sus movimientos, dependian de una mano que residia á dos, tres ó cuatro mil leguas de distancia, pero que no obstante esta, hacia sentir su impulso en todas partes con imperio, y era en todas obedecida con respeto y sumision. Si alguna vez estos resortes se relajaban por la distancia del centro del poder, éste se hacia presente en todas partes por medio de los visitadores que de tiempo en tiempo se nombraban, y que con plenitud de facultades privaban del empleo al magistrado culpable, aun á los de las mas altas clases; supendian ó hacian juzgar al ménos criminal; visitaban las oficinas, reformaban los abusos que en su manejo notaban, les daban nueva forma y nuevos reglamentos, y creaban nuevas rentas ó hacian mas productivas las ya establecidas. Por estos medios, los unos estables y ordinarios, los otros temporales y de las circunstancias, todo el inmenso continente de América, caos hoy de confusion, de desórden y de miseria, se movia entonces con uniformidad, sin violencia, puede decirse sin esfuerzo, y todo él caminaba en un órden progresivo á mejoras continuas y substanciales. En ninguna ocasion se manifestó tan á las claras el gran poder de aquel gobierno, la exactitud con que era obedecido y el respeto con que sus órdenes eran acatadas y cumplidas, como en la expulsion de los jesuitas. Era aquella comunidad religiosa rica, poderosa, sumamente respetada y estimada: el rey Carlos III, siguiendo agenos influjos, resuelve ex-

tinguirla en sus estados, por un acto de autoridad que la posteridad imparcial ha calificado de injusto y arbitrario: facultó para dictar las medidas conducentes para su ejecución al conde de Aranda su ministro: circula este á las mas remotas partes de la monarquía las órdenes para aprehender á los jesuitas, conducirlos á los depósitos en donde habian de embarcarse para ser conducidos á Italia, y secuestrar sus bienes: los pliegos cerrados que contenian estas órdenes, habian de abrirse en todas partes en dia y hora determinada: muchos de los que habian de ejecutarlas eran amigos, parientes ó adictos á los jesuitas. Sin embargo, la hora suena, los pliegos se abren, los jesuitas son presos y aquel instituto prodigioso desaparece como por encanto de la inmensa extension de todos los estados españoles, prohibiéndose aun hablar de las causas que habian motivado tal disposicion. Es menester que un gobierno esté muy seguro de su fuerza para intentar y ejecutar tales medidas.

Este sistema de gobierno no habia sido obra de una sola concepcion, ni procedia de teorías de legisladores especulativos, que pretenden sujetar al género humano á los principios imaginarios, que quieren hacer pasar como oráculos de incontrastable verdad: era el resultado del saber y de la experiencia de tres siglos, y ántes de llegar á los resultados que se habian obtenido, habia sido menester pasar por largas y reiteradas pruebas. Los reyes de la casa de Austria-española habian levantado en dos siglos el laborioso edificio de las leyes recopiladas en el código de Indias: los soberanos de la familia de Borbon que ocuparon el trono español despues de aquellos, guiados por mas ilustrados principios, hicieron en ellas grandes alte-

raciones y mejoras, que recayeron sobre lo accesorio de la administracion política y de hacienda, pero dejando siempre subsistente lo demas. El gobierno de América habia participado del desmayo y desorden de que adoleció toda la monarquía en los reinados de los dos últimos príncipes de la dinastía austriaca: comenzó á mejorar bajo Felipe V, el primero de los monarcas de la casa de Borbon: adelantó mucho en el reinado de Fernando VI, en el memorable ministerio del marques de la Ensenada,<sup>61</sup> y llegó al colmo de su perfeccion en tiempo de Carlos III, lo que en gran manera se debió á la visita que hizo en Nueva España D. José de Galvez, que fué despues ministro universal de Indias, con el título de marques de la Sonora. Su decadencia y ruina en el de Carlos IV y Fernando VII es el objeto de esta obra, pero ántes de tratar de él, véamos el estado en que el pais se hallaba y la prosperidad á que habia llegado en todos los ramos administrativos por efecto del gobierno, cuya organizacion acabamos de examinar.

<sup>61</sup> Por orden del marques de la Ensenada, fueron comisionados al Perú D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, entónces gefes de escuadra y despues tenientes generales de la real armada, para informar sobre el estado de aquel reino en todos sus ramos: hicieronlo de la manera mas completa é imparcial, presentando un cuadro fidelísimo del estado de opresion de los indios, de los abusos de los que gobernaban y de la corrupcion del clero, especialmente regular; exceptuando los jesuitas, de quienes hicieron el mayor elogio. Este informe, sacado clandestinamente de las secretarías del gobierno de Madrid, se publicó en Londres en 1766, en un tomo en folio por D. David Barry, con el título de Noticias secretas de América; mas como el objeto del editor fué fomentar la revolucion de

América con la relacion de los abusos observados por los comisionados y expuestos por ellos con grande fuerza y energia, para que temiéndose por una confesion de parte de los mismos españoles, se considerase como una prueba de la opresion en que estaban los americanos y demostrase la justicia de sus quejas, nada dijo de las medidas tomadas en aquel mismo reinado y en el siguiente para remediar aquellos males, y este es el modo capcioso, infiel y parcial con que se ha procedido en los últimos tiempos en todo lo relativo á la América española, engañando cuando parece que se dice mas sinceramente la verdad, con el artificio de callar los tiempos y circunstancias, y dando por existentes los mismos abusos que habian sido ya remediados.